



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

COMUNICADO 45

DIPUTADA ALEJANDRINA CORRAL PROPONE REFORMA PARA ELIMINAR REELECCIÓN

- **La propuesta legislativa establece que no podrán ser reelectos para el período inmediato los senadores, diputados federales, presidentes municipales, regidores y síndicos**

Mexicali, B.C., lunes 26 de agosto de 2024.- Con el objetivo de eliminar la figura de elección consecutiva de senadores, diputados federales, diputados locales de las entidades federativas, así como de presidentes municipales, síndicos y regidores de los ayuntamientos, la diputada Alejandrina Corral Quintero, presentó una iniciativa por cual se propone al H. Congreso de la Unión, reformar diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En su exposición de motivos, subrayó que uno de los principales argumentos que sostuvieron la reforma en materia política-electoral del 2014, respecto a la posibilidad de reelección, se fundamentó en promover un vínculo y compromiso entre gobierno y sociedad para que, a partir de una valoración de su desempeño, pudieran ratificar su apoyo reeligiéndolos por un periodo adicional o dejaran de votar por ellos.

Abundó que con la reelección en el cargo, se esperaba que ayudara al representante popular para alcanzar una mayor profesionalización por medio de la acumulación de experiencias y conocimientos, al mismo tiempo que se generara una especialización en el desempeño de sus atribuciones; de igual manera se sostuvo que la reelección inmediata promovería una mayor rendición de cuentas.

"Sin embargo, aun aceptando el espíritu de la reelección inmediata, que busca una mayor calidad en el proceso de democratización, no podemos dejar de señalar los resultados obtenidos a la fecha, ya que sólo ha propiciado la perpetuación en el cargo de individuos y partidos políticos, actos de corrupción, iniquidad en los procesos electorales y sobre todo ha desvirtuado los principios constitucionales de la función pública", indicó.

La propuesta legislativa establece que no podrán ser reelectos para el período inmediato los senadores y diputados federales; los presidentes municipales, regidores y síndicos de los ayuntamientos, electos popularmente por elección directa; así como los diputados a las legislaturas de los Estados, con la finalidad de retomar los postulados revolucionarios del "Sufragio Efectivo, No Reelección" para ningún cargo de elección popular.